Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/13 de fecha 04 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 042-007/13

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE PREDIOS, JARDINES Y PROVISIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DE JARDÍN, INCLUYENDO PASTOS Y PLANTINES DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2013.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1050/13, de fecha 03 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Limpieza de Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín, incluyendo Pastos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependencias del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO: Que, por memorando DSA/DSG/ N° 508/12, de fecha 10 de octubre de 2012, el Departamento de Servicios Generales, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, elevó el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado a licitación para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Limpieza de Predios Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín incluyendo Pastos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependencias del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2013";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1621/12, de fecha 10 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado el PAC 2012, con el ID N° 248508, Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Limpieza de Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín incluyendo Pastos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependencias del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 002-007/13, de fecha 08 de enero de 2013, se autorizó el llamado, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Limpieza de Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín, incluyendo Pastos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependencias del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2013 y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 042-007/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0032/13, de fecha 08 de enero de 20[illegible] pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado [illegible] Pública Nacional N° 04/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Li[illegible] Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín, incluyend[illegible] Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependencias del IPS" - A[illegible]ndum Ejercicio 2013;

Que, por Nota DNCP/N° 763/13, de fecha 14 de e[illegible]3, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas retuvo el expediente a fi[illegible] IPS realice modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fuer[illegible]as a consideración del Consejo de Administración, quien en su carácter de má[illegible]idad, autorizó las modificaciones en consecuencia a las recomendaciones de la [illegible]uelto según Resolución C.A. N° 008-004/13, de fecha 24 de enero de 2013;

Que, durante el proceso licitatorio se [illegible]as siguientes Addendas:

Addenda N° 1, de fecha 26 de f[illegible]2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
Addenda N° 2, de fecha 26 [illegible]e 2013, por la cual se modifican datos de la Sección III, del capítulo de especifica[illegible]cas del Pliego de Bases y Condiciones.
Addenda N° 3, de fech[illegible]arzo de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
Addenda N° 4, [illegible] de marzo de 2013, por la cual se modifican la Sección VI-Formularios, fo[illegible]e lista de precios, de la Sección III se elimina el punto 11.3 y en la Sección VII-[illegible]gregan documentos que componen la oferta.
Addenda N[illegible]na 14 de marzo de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
Addenda [illegible] de fecha 19 de marzo de 2013, por la cual se modifica la Sección VII-Formularios el formulario de lista de precios, resaltando que las planillas auxiliares deben ser presentadas para los lotes 1, 2 y 32.
Addenda N° 7, de fecha 25 de marzo de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
Addenda N° 8, de fecha 08 de abril de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
Addenda N° 9, de fecha 11 de abril de 2013, por la cual de modifican datos de la Sección III, capítulo de especificaciones técnicas y se agregan documentos en la Sección VII-Anexos.
Addenda N° 10, de fecha 15 de abril de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 042-007/1

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 805/13, de fecha 12 de f[illegible]013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de P[illegible] de la Dirección Financiera, informó que la presente licitación cuenta con dispo[illegible]presupuestaria para el presente ejercicio, que afecta al Rubro 240 "Gastos por Se[illegible]seo, Mantenimiento y Reparaciones", de los Programas 1 "Gestión Administ[illegible]financiera", 2 "Asistencia Médica General" y 3 "Gestión de Administración a Jub[illegible]os y Pensionados", y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N[illegible]3, de fecha 12 de febrero de 2013,

Que, según Acta N° 033/13, de fecha [illegible]de 2013, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ZAYR & ASOCIADOS, F[illegible]ICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS NÚÑEZ, AMBIENTE VERDE [illegible]EC INGENIERÍA de EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA, C[illegible]RAMÍREZ & CÍA. S.A., J BENZA SALUD AMBIENTAL Y MANTE[illegible]DE PREDIOS, VIVERO KA'AVOTY de RUBÉN OVIEDO, AGROJARDÍN [illegible]IGNA CONCEPCIÓN SUAREZ ROJAS – VIVEROS;

Que, en fecha 27 de [illegible]013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN N° 04/13 "Contratación de S[illegible]Mantenimiento, Limpieza de Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornament[illegible]rdín, incluyendo Pastos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas d[illegible]s del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2013, elevó a la Dirección de Gestión de P[illegible]ervicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de [illegible]a con la sugerencia de adjudicación a favor de las empresas: J BENZA SALUD [illegible]NTAL Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, FF SERVICIOS Y TRANS[illegible]de FIDEL FLEITAS NÚÑEZ y AGROJARDÍN S.R.L., por cumplir con los requisitos Legales y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando PR/DBS/N° 1050/13, de fecha 03 de junio de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones, elevó al Consejo de Administración el informe de la evaluación de la LPN N° 04/13; sin embargo, dejó constancia que el mismo fue verificado y no refrendado, conforme a lo establecido en el art. 10° del Decreto N° 21.909/03;

Que, estudiado los antecedentes, el Consejo de Administración consideró que resulta necesario introducir modificaciones en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 042-007/1

del presente llamado, a los efectos de satisfacer las necesidades de l[illegible]tución con eficiencia y economía, por lo que se aparta de la recomendación de la Comi[illegible]adora de Ofertas de la LPN Nº 04/13 y dispone la cancelación de la misma en base [illegible]stablecido en el art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que e[illegible] *Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. [illegible]manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificad[illegible] que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contrat[illegible]ción de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimi[illegible]de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades [illegible]municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes n[illegible]derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONS[illegible]DMINISTRACIÓN DEL
INST[illegible]E PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Cancelar la Lic[illegible]olica Nacional N° 04/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento [illegible]za de Predios, Jardines y Provisión de Plantas Ornamentales y de Jardín, incl[illegible]Postos y Plantines de Especies Forestales Nativas para distintas dependen[illegible]" - Ad Referéndum Ejercicio 2013, por las razones expuestas en el Conside[illegible]a presente Resolución.----------

2°) C[illegible]quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.